

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 1

1 ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
2 ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO  
3 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS  
4 DIECIOCHO HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES NUEVE DE JUNIO DEL  
5 DOS MIL VEINTICINCO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DANIEL VARGAS  
6 JARA. –

7 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

8 **ASISTENCIA.**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara  
11 (PRESIDENTE MUNICIPAL), Julia Víquez Jiménez, Jorge Benavides Blanco,  
12 Miguel Ovares Salazar, Maureen Mejías Cárdenas. –

13 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Edgar Arce Campos, Adrián Alvarado  
14 Fernández. –

15 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Adrián Campos Pérez (Santa Isabel). –

16 **ALCALDE:** José Miguel Jiménez Araya. –

17 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –

18 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –**

19 Edwin Chaves Murillo. –

20 Mauren Agüero Morera. –

21 Stephanie Murillo Loría (Río Cuarto). –

22 Mariela González Castillo (Santa Isabel). –

23 **ARTÍCULO I. —**

24 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

25 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

26 2. APROBACIÓN DEL ACTA 061 DEL 2025.

27 3. CORRESPONDENCIA.

28 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA.

29 4. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

30 a) AUTORIZACIÓN DE PERMISO CON GOCE SALARIAL DE LA

1                   ALCALDIA MUNICIPAL.

2                   b) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA III-2025.

3                   5. ASUNTOS VARIOS.

4                   **ACUERDO N° 01.**

5                   Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión 062-2025, tal como lo presentó el  
6                   Presidente Daniel Vargas. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
7                   **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8                   **ARTÍCULO II. —**

9                   **APROBACIÓN DEL ACTA 061 DEL 2025.**

10 → Presidente Daniel Vargas: El siguiente punto de la agenda sería la aprobación del  
11                   contenido y transcripción del acta 061 del 2025, la cual recibieron en sus correos  
12                   electrónicos.

13                   Si alguno tiene algún comentario u observación sobre la misma, por favor solicitar  
14                   el uso de la palabra.

15                   En ausencia de comentarios procedemos con la votación del acta.

16                   **ACUERDO N° 02.**

17                   Aprobar el contenido y transcripción del acta 061-2025.- **ACUERDO APROBADO**  
18                   **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19                   **ARTÍCULO III. —**

20                   **CORRESPONDENCIA.**

21                   **a) Informe de correspondencia.**

22 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 3 de la agenda, que sería el  
23                   informe de correspondencia 062 del 2025, el cual recibieron en sus correos  
24                   electrónicos.

25                   Si alguno tiene comentarios sobre el mismo, favor solicitar el uso de la palabra.

26                   En ausencia de comentarios, procedemos con la votación del informe de  
27                   correspondencia.

28                   **ACUERDO N° 03.**

29                   Aprobar el Informe de Correspondencia 062-2025, tal y como fue presentado por la  
30                   Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**

ACTA 062-2025  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 09 de junio del 2025  
 pág. 3

**DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

		SESIÓN ORDINARIA 062-2025			FECHA:09/06/2025	
		Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto				
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación
1	2/6/2025	Asamblea	AL-DSDI-OFI-0079-2025	Exp. 22.926	LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)	Dar por recibido
2	3/6/2025	Municipalidad de San Isidro	MSIH-CM-SCM-878-2025	Acuerdo de Concejo	Instar al Ministerio de Salud a reconsiderar reforma al Decreto Ejecutivo N.º 38924-S y archivarla, en aplicación del principio precautorio y en procura del interés general de la población.	Dar por recibido
3	3/6/2025	Municipalidad de Desamparados	CM-SM-07-34-2025	Acuerdo de Concejo	Apoyo a expediente N. 24.749 "Reforma a la Ley No. 7935, Ley integral para la persona adulta mayor de 1999, para la actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores y su declaración de interés público"	Dar por recibido
4	3/6/2025	UNGL	N/A	Boletín	Boletín informativo Mayo 2025	Dar acuse de recibido.
5	4/6/2025	Municipalidad de Nicoya	N/A	Acuerdo de Concejo	VOTO DE APOYO AL CONCEJO DE BAGACES, CON EL ASUNTO: "NOTIFICACIÓN DE ACUERDO N°26-81-2024-2028. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA ADVERTENCIA DE CIERRE TÉCNICO DEL SINAC POR DÉFICIT PRESUPUESTARIO".	Dar por recibido
6	5/6/2025	Auditoría Interna	OF-AI-025-2025	Remisión de leyes diversas recién publicadas con impacto para la Municipalidad y funcionarios públicos	Remisión Ley 10.713 REFORMA DEL ARTÍCULO 71 LEY 7794, Ley 10.714 REFORMA ARTÍCULOS 13, INCISO F), 53, INCISO C), 75, 80,108,113 y 123, Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DE LA LEY 7794, LEY 10.718 ADICIÓN INCISO E) (ARTÍCULO 4) DE LA LEY 6054, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS INSTITUCIONALES Y COMERCIALES y Ley 10.691LEY PARA PERSEGUIR DELITOS DE CORRUPCIÓN Y EVITAR LA IMPUNIDAD POR PRESCRIPCIÓN.	Dar por conocido y recibido
7	5/6/2025	Municipalidad de Tarrazú	SCMT-402-2025	Acuerdo de Concejo	Preocupación por posibilidad de cierre técnico del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Dar por recibido
8	5/6/2025	Municipalidad de Tarrazú	SCMT-403-2025	Acuerdo de Concejo	Apoyo al Expediente no. 24.749, Reforma a la Ley N° 7935, Ley integral para la persona adulta mayor de 1999, para actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores y su declaración de interés público.	Dar por recibido
9	6/6/2025	UCR-PROSIC	PROSIC- 286-2025	5ta edición del Censo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación en los Gobiernos Locales	Solicitud de llenar cuestionario en línea, el cual preferiblemente deberá ser respondido por una persona del Departamento de Informática (en caso de que no exista, el funcionario con funciones más cercanas a esta área),	Trasladar a la Administración para su respuesta.
10	6/6/2025	UNGL	N/A	Fichas técnicas	Fichas técnicas expedientes 24.489, 24.752, 24.898, 24.349, 24.881, 24.899.	Dar acuse de recibido.

**ARTÍCULO IV. —**

**ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

- Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto 4 de la Agenda que sería Asuntos de la Alcaldía.
- a) **Autorización de permiso con goce salarial de la Alcaldía Municipal.**
- En el punto 4.a., tenemos la Autorización de permiso con goce salarial de la Alcaldía Municipal.
- Sobre este recibimos los Oficios: OF-AL-267-2025, OF-AL-266-2025, OF-AL-262-2025, OF-RRHH-009-2025 y el Oficio suscrito por la Embajada de Israel.
- Señor Alcalde, tiene el uso de la palabra para referirse al tema.

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 4



OF-AL-267-2025  
Lunes 09 de junio del 2025

Rio Cuarto                    jjmenez@muniriocuarto.go.cr  
Provincia de Alajuela    +506 4000 1600 EXT 03  
Costa Rica                  muniriocuarto.go.cr

Rio Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
jjimenez@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 03  
muniriocuarto.go.cr

**Señores,**  
Daniel Vargas Jara, Presidente  
Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria  
Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario  
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria  
Rosario Vargas Corella, Regidora Propietaria  
Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente  
Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente  
Emmanuel Cruz Aguirre, Regidor Suplente  
Joseph Karina Rojas Arce, Regidora Suplente  
Violeta Lucia Venegas Carvajal, Regidora Suplente  
Mainor Vargas Villalobos, Síndico Propietario Río Cuarto  
Stephanie Murillo Loría, Síndica Suplente Río Cuarto  
Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Isabel  
Maria Emilia Gonzalez Murillo, Síndica Suplente Santa Isabel  
Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel  
Adrian Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

**ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE SESIÓN ORDINARIA N°062-2025.**

#### **Estimados y estimadas:**

Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.  
Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión del tema en la agenda que serán discutidos en la Sesión Ordinaria N°062-2025 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 09 de junio a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

El tema que será visto es el siguiente:

- Autorización de permiso con goce salarial de la Alcaldía Municipal.
  - Modificación Presupuestaria III-2025.

Cordialmente,

Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
JIMENEZ ARAYA (FIRMA)  
Fecha: 2025.06.09  
14:53:07 -06'00'

José Miguel Jiménez Araya

## Alcalde

Municipalidad de Río Cuarto

CC. Archivo Alcaldía



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 5

1

2

3

Emabajada de Israel  
en Costa Rica



שגרירות ישראל  
בקוסטה ריקה

4

5

6

06 de junio del 2025

7

San José, Costa Rica

8

9

Honorable Señor

10

José Miguel Jiménez Araya

11

Alcalde

12

Municipalidad de Río Cuarto

13

14

Estimado Señor,

15

Reciba un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus gestiones, tengo el agrado de confirmarle su selección para participar en la delegación "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban Innovation", que se realizará en Israel.

16

La salida de dicha delegación será el sábado 14 de junio, y el regreso está programado para el martes 24 de junio. La Embajada costeará el boleto aéreo, traslados aeropuerto / hotel, hotel / aeropuerto, hospedaje, alimentación (almuerzos no incluidos), giras profesionales, acceso a MUNI WORLD, encuentro con funcionarios de alto nivel, y visita a lugares históricos de Jerusalén.

23

24

Agradecemos su amable atención. Cualquier consulta adicional no dude en comunicarse por medio del correo electrónico [economy@sanjose.mfa.gov.il](mailto:economy@sanjose.mfa.gov.il)

25

Cordialmente,

Amir Rockman

29

30

Primer Secretario y Cónsul

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 6



OF-AL-262-2025  
Viernes 06 de junio del 2025

**Municipalidad  
de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
[jjimenez@muniriocuarto.go.cr](mailto:jjimenez@muniriocuarto.go.cr)  
+506 4000 1600 EXT 03  
[muniriocuarto.go.cr](http://muniriocuarto.go.cr)

**Licenciada  
Aurora Fallas Lara  
Asesora Legal a.i.,  
Municipalidad de Río Cuarto**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CRITERIO PERMISO CON GOCE SALARIAL.

Estimada:

Reciba un cordial saludo esperando se encuentre bien y deseándole éxitos en sus labores diarias.

En atención a la invitación recibida por la Embajada de Israel mediante el oficio con fecha del 06 de junio del año en curso, con respecto a participar en la delegación "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban Innovation que se realizará en Israel.

La gira será estará llevando a cabo del 14 al 24 de junio, siendo las fechas del viaje del 14 al 24 respectivamente. La Embajada de Israel, cubrirá todos los gastos del viaje, tanto hospedaje como tiquetes aéreos, alimentación.

Por lo anterior, solicito se brinde un criterio de permiso con goce salarial ya que será algo de competencia a mis funciones como alcalde y la municipalidad no deberá de cubrir ningún tipo de costo adicional.

Sin más por el momento se despide,

**JOSE MIGUEL  
JIMENEZ  
ARAYA (FIRMA)**

**José Miguel Jiménez Araya  
Alcalde  
Municipalidad de Río Cuarto  
CC. Archivo Alcaldía**



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 7



OF-AL-266-2025

09 de junio de 2024

Municipalidad  
de Río Cuarto

Rio Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

2000-01-01

**Señores (as)**

**Daniel Vargas Jara, Presidente**  
**Julia Isabel Vélez Jiménez, Regidora Propietaria**

Juliá Isabel Viquez Jiménez, Regidora Propietaria  
Jorge Arturo Bonavides Flores, Regidor Propietario

Jorge Arturo Behavidés Blanco, Regidor Propio  
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria

**Madre en Mejias Cárdenas, Regidora Propietaria  
Rosario Vargas Corella, Regidora Propietaria**

**Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente**

**Mayren Lissette Aquero Morera, Regidora Suplente**

**Emmanuel Cruz Aquirre, Regidor Suplente**

**Joseph Karina Rojas Arce, Regidora Suplente**

Violeta Lucia Venegas Carvajal, Regidora Suplente

Mainor Vargas Villalobos, Síndico Propietario Río Cu

Stephanie Murillo Loría, Síndica Suplente Río Cuarto

Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita

María Emilia González Murillo, Síndica Suplente Santa Rita

Mariela González Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel

Adrián Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

## **Concejo Municipal de Río Cuarto.**

**ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE SALARIAL POR  
REPRESENTACIÓN EN EL EXTRANJERO DE LA MUNICIPALIDAD.**

**Estimados miembros del Concejo Municipal:**

Reciban un cordial saludo. Por la presente, el suscrito, me dirijo de la manera más atenta y respetuosa, a su autoridad para solicitar se conceda Permiso con Goce Salarial por representación de la Municipalidad de Río Cuarto en la en la visita de referenciación en la delegación "MUNI WORLD" Global Braintorming on Urban Innovation que se realizara en Israel. La visita se estará llevando a cabo del 14 al 24 de mayo, inclusive, siendo las fechas de viaje el 14 y el 24 respectivamente. Tal y como consta en el oficio sin número suscrito por el primer secretario y cónsul de Israel en Costa Rica, el señor Amir Rockman.

Respecto de los viáticos y gastos de viaje, se informa que estos serán cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos de América, como se indica en el oficio



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 8

1      **Municipalidad  
2      de Río Cuarto**

3      Rio Cuarto                    jjimenez@muniriocuarto.go.cr  
4      Provincia de Alajuela     +506 4000 1600 EXT 03  
5      Costa Rica                 muniriocuarto.go.cr



6      **supra mencionado. Razón por la cual no es procedente que esta municipalidad  
7      cubra gasto alguno de viaje.**

8      En sentido, Talento Humano vertió criterio a través del oficio número OF-RRHH-  
9      009-2025, el cual se cita:

10     *"De conformidad con el motivo de la gira internacional se manifiesta que esta  
11     se ajusta a lo establecido por el párrafo final artículo 32 del Código Municipal, el  
12     cual se cita: "Cuando se ausenten para representar a la municipalidad  
13     respectiva, tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con  
14     goce de salario o dieta, según el caso."*

15     Es conveniente hacer hincapié, en el hecho de que los viáticos y gastos de viaje,  
16     se informa que estos serán cubiertos por la Embajada de Israel, como se indica  
17     en el oficio supra mencionado. Razón por la cual no es procedente que esta  
18     municipalidad cubra gasto alguno de viaje. Situación no repercute en las  
19     finanzas de la corporación municipal no tener que realizar erogación alguna al  
20     respecto.

21     Se indica, que ejercicio de las competencias atribuidas por el Código Municipal  
22     a la Alcaldía, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa  
23     Primera, tal y como lo dispone el artículo 14 del Código Municipal.

24     Así las cosas, no se visualiza impedimento normativo alguno para el  
25     otorgamiento del Permiso con Goce Salarial en favor del titular de la Alcaldía  
26     Municipal para los días del 14 al 24 de junio de 2025, inclusive; ser parte de la  
27     delgación que asistirá a "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban  
28     Innovation" que se llevará a cabo en Israel. Permiso que debe ser concedido por  
29     el Concejo Municipal.

30     De conformidad con el motivo de la gira internacional se manifiesta que esta se  
31     ajusta a lo establecido por el párrafo final artículo 32 del Código Municipal, el cual  
32     se cita: "Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva,  
33     tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con goce de  
34     salario o dieta, según el caso."

35     Es conveniente hacer hincapié, en el hecho de que los viáticos y gastos de viaje,  
36     se informa que estos serán cubiertos por la Embajada de Israel, como se indica  
37     en el oficio supra mencionado. Razón por la cual no es procedente que esta  
38     municipalidad cubra gasto alguno de viaje. Situación no repercute en las finanzas  
39     de la corporación municipal no tener que realizar erogación alguna al respecto.

40     Se indica, que ejercicio de las competencias atribuidas por el Código Municipal a  
41     la Alcaldía, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa  
42     Primera, tal y como lo dispone el artículo 14 del Código Municipal.

43     Así las cosas, no se visualiza impedimento normativo alguno para el  
44     otorgamiento del Permiso con Goce Salarial en favor del titular de la Alcaldía  
45     Municipal para los días del 14 al 24 de junio de 2025, inclusive; ser parte de la



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 9



1      **Municipalidad  
2      de Río Cuarto**

3      Río Cuarto                    jjimenez@muniriocuarto.go.cr  
4      Provincia de Alajuela       +506 4000 1600 EXT 03  
5      Costa Rica                    muniriocuarto.go.cr

6      delegación que asistirá a "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban  
7      Innovation" que se llevará a cabo en Israel. Permiso que debe ser concedido por  
el Concejo Municipal.

8      En mi lugar, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Código  
9      Municipal, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa  
10     Primera, tal y como lo dispone el artículo 14 del Código Municipal.

11     Se adjunta oficio sin número por el primer secretario y cónsul de Isarel.

12     Atentamente,

13     JOSE MIGUEL Firmado digitalmente por  
14     JIMENEZ ARAYA JOSE MIGUEL JIMENEZ  
15     (FIRMA) ARAYA (FIRMA)  
16     Fecha: 2025.06.09 14:25:29  
17     -06'00'

18     **José Miguel Jiménez Araya**  
19     **Alcalde**  
20     **Municipalidad de Río Cuarto**  
21     **CC. Archivo Alcaldía**



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 10

**Municipalidad  
de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica



OF-RRHH-009-2025  
06 de junio de 2024

**Lic.  
José Miguel Jiménez Araya  
Alcalde  
Municipalidad de Río Cuarto.**

**ASUNTO: PERMISO CON GOCE SALARIAL POR REPRESENTACIÓN EN EL EXTRANJERO DE LA MUNICIPALIDAD.**

Estimado señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo. Por la presente, se vierte criterio técnico respecto del Permiso con Goce Salarial por representación de la Municipalidad de Río Cuarto como parte de la delegación "*MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban Innovation*". Evento que tendrá lugar en Israel. Siendo las fechas de viaje el 14 y el 24 de junio, respectivamente. Tal y como consta en el oficio sin número suscrito por el Primer Secretario y Cónsul de Isarel en Costa Rica, el señor Amir Rockman.

De conformidad con el motivo de la gira internacional se manifiesta que esta se ajusta a lo establecido por el párrafo final artículo 32 del Código Municipal, el cual se cita: *"Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva, tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con goce de salario o dieta, según el caso."*

Es conveniente hacer hincapié, en el hecho de que los viáticos y gastos de viaje, se informa que estos serán cubiertos por la Embajada de Israel, como se indica en el oficio supra mencionado. Razón por la cual no es procedente que esta municipalidad cubra gasto alguno de viaje. Situación no repercute en las finanzas de la corporación municipal no tener que realizar erogación alguna al respecto.

Se indica, que ejercicio de las competencias atribuidas por el Código Municipal a la Alcaldía, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa Primera, tal y como lo dispone el artículo 14 del Código Municipal.

Así las cosas, no se visualiza impedimento normativo alguno para el otorgamiento del Permiso con Goce Salarial en favor del titular de la Alcaldía Municipal para los días del 14 al 24 de junio de 2025, inclusive; ser parte de la delegación que asistirá a "MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban Innovation" que se llevará a cabo en Israel. Permiso que debe ser concedido por el Concejo Municipal.

Atentamente,

MARIA AURORA  
FALLAS LARA  
(FIRMA) Firmado digitalmente  
por MARIA AURORA  
FALLAS LARA (FIRMA)  
Fecha: 2025.06.06  
12:13:10 -06'00'

**Lcda. Aurora Fallas Lara**  
**Encargada Administrativa de Talento Humano a.i.**  
**Municipalidad de Río Cuarto**  
C.c. Archivo.

1 → Alcalde José Miguel Jiménez: Buenas noches, señor Presidente y buenas noches  
2 a los señores y señoritas Regidoras y Regidores, Síndicos y las personas que nos  
3 ven.

4 Recientemente tuvimos la invitación por parte de la Embajada de Israel para asistir  
5 a una ExpoMuni o MuniExpo que se estará celebrando en la ciudad de Tel Aviv.  
6 Los temas a tratar versan sobre agua, tecnología, seguridad y los que tienen un  
7 poco más de años de estar en el Concejo, podrán recordar que la primera embajada  
8 que hizo contacto con esta Municipalidad cuando nosotros empezamos fue la  
9 embajada de Israel, que nos ayudaron con equipo de oficina. Nos visitó el señor  
10 Embajador en aquel momento y analizando un poco la estructura de la gira,  
11 considero importante la representación de la municipalidad en el Congreso.

12 Van a estar Municipalidades del mundo entero dando intercambio de conocimientos  
13 y someto a consideración del Concejo Municipal la posibilidad de asistir;  
14 evidentemente en un tema de trabajo. La salida sería el sábado 14 y regresaría el  
15 miércoles 24, básicamente son 5 días de la semana siguiente y 2 o 3 de la que  
16 sigue.

17 Van varios Alcaldes del país a la cita y aprovecho la oportunidad, porque no me  
18 gusta de ninguna manera hacer cosas que parezcan bien y que están mal y mal que  
19 parezca que están bien; hay una puja importante en el país con respecto a la  
20 situación que está pasando en Medio Oriente en este momento con respecto al  
21 ataque o a los ataques que está teniendo Palestina por parte del Gobierno de Israel,  
22 entonces puede ser que haya alguna implicación mediática, más nosotros no vamos  
23 en ninguna misión diplomática para mediar un conflicto que tiene más de 2000 años.

24 Nuestra visita es absolutamente en el tema Municipal y otra cosa muy importante y  
25 eso lo he dicho en reiteradas ocasiones y hoy lo sostengo; yo nunca presentaría en  
26 este Concejo Municipal un permiso donde este Concejo Municipal erogue un colón  
27 o esta Administración erogue un Colón para yo representar a la Municipalidad fuera  
28 del país. Las veces que he salido y las veces en adelante que saldré si así ustedes  
29 lo tienen a bien, será porque los gastos de la visita estarán completamente  
30 cubiertos.

- 1 Entonces más bien quedo a la disposición de ustedes para cualquier duda.
- 2 → Presidente Daniel Vargas: Gracias, señor Alcalde. ¿No sé si algún compañero tiene  
3 alguna consulta?
- 4 → Regidora Julia Víquez: Buenas noches, compañeros, y buenas noches, señor  
5 Alcalde.
- 6 Quisiera referirme al tema y es muy importante que participe para innovarnos en  
7 muchos temas. Entonces considero que es muy importante que el señor Alcalde se  
8 haga presente en esa visita y que Dios lo acompañe. De verdad muy importante.
- 9 → Presidente Daniel Vargas: Adelante Adrián.
- 10 → Regidor Adrián Alvarado: Solo una aclaratoria; Israel tiene 77 años de fundado. Que  
11 disfrute y que aprenda bastante y nos colabore.
- 12 → Presidente Daniel Vargas: Compañeros, si lo vemos; de 84 municipalidades que  
13 hay; que nos inviten a Río Cuarto realmente es de alagarse, que se fijen en nosotros;  
14 en este pequeño cantón. Significa que estamos haciendo bien las cosas y eso me  
15 halaga mucho y me da mucha alegría.
- 16 Muchísimo éxito le deseo al señor Alcalde y que venga con buenas relaciones de  
17 allá y que sea para beneficio del cantón. Muchas gracias.
- 18 ¿Algo más, señor Alcalde?
- 19 Bueno, señores, en ausencia de comentarios, se da el tema como suficientemente  
20 discutido y procedemos a la toma del acuerdo.
- 21 **ACUERDO N° 04.**
- 22 **PERMISO CON GOCE SALARIAL DEL ALCALDE MUNICIPAL**
- 23 **Resultados.**
- 24 1. Que en fecha viernes 09 de junio de 2025 se remitió el oficio número OF-AL-  
25 267-2025 en el cual se indica como parte de los temas a tratar en la sesión 062-  
26 2025 del Honorable Concejo Municipal, en Asuntos de Alcaldía, la Autorización de  
27 permiso con goce salarial de la Alcaldía Municipal.
- 28 2. Que se recibe Oficio OF-RRHH-009-2025 con fecha 06 de junio de 2025,  
29 emitido por parte de la Licenciada Aurora Fallas; Encargada Administrativa de

1 Talento Humano a.i., donde vierte criterio técnico respecto del Permiso con Goce  
2 Salarial por representación en el Extranjero de la Municipalidad, mismo que indica:  
3     *“Por la presente, se vierte criterio técnico respecto del Permiso con Goce*  
4     *Salarial por representación de la Municipalidad de Río Cuarto como parte de*  
5     *la delegación “MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban Innovation”.*  
6     *Evento que tendrá lugar en Israel. Siendo las fechas de viaje el 14 y el 24 de*  
7     *junio, respectivamente. Tal y como consta en el oficio sin número suscrito por*  
8     *el Primer Secretario y Cónsul de Israel en Costa Rica, el señor Amir Rockman.*  
9     *De conformidad con el motivo de la gira internacional se manifiesta que esta*  
10     *se ajusta a lo establecido por el párrafo final artículo 32 del Código Municipal,*  
11     *el cual se cita: “Cuando se ausenten para representar a la municipalidad*  
12     *respectiva, tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia*  
13     *con goce de salario o dieta, según el caso.”*  
14     *Es conveniente hacer hincapié, en el hecho de que los viáticos y gastos de*  
15     *viaje, se informa que estos serán cubiertos por la Embajada de Israel, como*  
16     *se indica en el oficio supra mencionado. Razón por la cual no es procedente*  
17     *que esta municipalidad cubra gasto alguno de viaje. Situación no repercute en*  
18     *las finanzas de la corporación municipal no tener que realizar erogación alguna*  
19     *al respecto.*

20     *Se indica, que ejercicio de las competencias atribuidas por el Código Municipal*  
21     *a la Alcaldía, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa*  
22     *Primera, tal y como lo dispone el artículo 14 del Código Municipal.*  
23     *Así las cosas, no se visualiza impedimento normativo alguno para el*  
24     *otorgamiento del Permiso con Goce Salarial en favor del titular de la Alcaldía*  
25     *Municipal para los días del 14 al 24 de junio de 2025, inclusive; ser parte de la*  
26     *delegación que asistirá a “MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban*  
27     *Innovation” que se llevará a cabo en Israel. Permiso que debe ser concedido*  
28     *por el Concejo Municipal.”*

29     3. Que se recibe el oficio el oficio OF-AL-266-2025 con fecha 09 de junio del  
30     2025, emitido por la Alcaldía, con solicitud de permiso con goce salarial por

1 representación en el extranjero de la Municipalidad en la visita de referenciación en  
2 la delegación “MUNI WORLD” Global Braintorming on Urban Innovation que se  
3 realizara en Israel.

4 Que se recibe el oficio de la Embajada de Israel suscrito por el primer  
5 secretario y cónsul de Israel en Costa Rica, el señor Amir Rockman, confirmando la  
6 selección del señor José Miguel Jiménez; Alcalde Municipal, para participar como  
7 parte de la Delegación de “MUNI WORLD”.

8 **Considerando.**

9 **Único.** El Código Municipal regula los permisos con goce salarial a otorgados a la  
10 Alcaldía mediante el artículo 32, el cual -en lo que interesa- establece:

11       *“Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva,  
12 tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con goce  
13 de salario o dieta, según el caso.”*

14 **POR TANTO, El Concejo Municipal de Río Cuarto acuerda:**

15 1. Dar por recibido los oficios OF-AL-266-2025, OF-RRHH-009-2025 y el Oficio  
16 de la Embajada de Israel, referentes la Autorización de permiso con goce salarial  
17 por representación en el extranjero de la Municipalidad del Alcalde Municipal; José  
18 Miguel Jiménez Araya, con motivo de la participación como parte de la Delegación  
19 de “MUNI WORLD” a realizarse en Israel del 14 al 24 de junio de 2025.

20 2. Autorizar el permiso con goce de salario por representación en el extranjero  
21 de la Municipalidad al señor Alcalde; José Miguel Jiménez Araya, para que asista al  
22 encuentro de funcionarios “MUNI WORLD”, a realizarse en Israel, permiso que se  
23 comprenderá del 16 al 24 de junio, inclusive. - **ACUERDO APROBADO POR**

24 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25 → Presidente Daniel Vargas: Señor Alcalde ¿tiene algún otro tema?

26 → Alcalde José Miguel Jiménez: Quisiera referirme, el pasado miércoles tuvimos aquí  
27 en la Municipalidad en este Concejo a la señora Vivian Garbanzo y los asesores  
28 presupuestarios de la Contraloría General de la República.

29 Doña Vivian es la jefa de la división de Gobiernos Locales de la Contraloría y  
30 estuvimos viendo un poco el camino que ha vivido la Municipalidad en estos 5 años

1 y realmente yo lo que quiero hacer es agradecerle al Concejo Municipal el trabajo  
2 conjunto, como dice la norma; como órgano bifronte, que hemos venido realizando  
3 en la Municipalidad.

4 Nosotros siempre tuvimos mucho susto de aparecer rápidamente en los índices de  
5 abajo hacia arriba y realmente hoy ustedes pueden observar que la Municipalidad  
6 de Río Cuarto no está en ningún índice de medición de la Contraloría General de la  
7 República de último lugar. Lo único que tenemos es en el índice de competitividad  
8 un tema el cual tenemos que abordar; con el tema de los embarazos en personas  
9 menores de edad estamos solamente por debajo de San Mateo de Alajuela a nivel  
10 país. La revisión de índices, tanto los índices de competitividad general de la  
11 Contraloría General de la República como los índices de competitividad, son unas  
12 herramientas fundamentales para la administración porque avisan previamente por  
13 dónde se debe enfocar un poco los recursos. Entonces quería comentarles que la  
14 visión que tiene la Contraloría General de la República de la Administración  
15 Municipal; tanto del Concejo como de la Administración es una posición de  
16 admiración realmente, eso fue lo que nos vinieron a decir.

17 Hay muchísimo que mejorar, evidentemente siempre la sana crítica es fundamental  
18 para el desarrollo de una buena gestión administrativa, pero quería comentarles que  
19 en ese documento que circula; vemos que la municipalidad se encuentra, digamos  
20 que, en fase media en algunos temas, en intermedia en otras y algunas incipientes  
21 como es lógico, pero que se ha hecho un trabajo y quería agradecerles.

22 ¿Cuáles son los principales retos que tiene Río Cuarto? Competitividad en temas  
23 de internet fundamental, tenemos una alta dependencia como municipalidad a las  
24 transferencias del Gobierno Central ¿Eso qué quiere decir? que tenemos que tratar  
25 de incentivar; por eso lo decía al inicio antes de entrar a sesión; ahí va el tema del  
26 incremento en comercios y atraer inversiones, ese tipo de cosas, el cambiar o por  
27 lo menos no cambiar; sino mezclar nuestra actividad agrícola que ha sido  
28 eternamente de bendición para nuestro cantón con temas de turismo, pero además  
29 capacitando personas para que puedan optar por trabajos de mejor calidad e  
30 inmediatamente empieza a mover la aguja en temas de habitación, compra de

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 16

1 terrenos, actividades comerciales y ya empiezan a verse esas cosas acá. Tenemos,  
2 como les decía al inicio de la reunión, tenemos a 25 metros o 40 metros a la redonda  
3 proyectos que engalanarán también a nuestro cantón.  
4 Eso quería comentarles y quedo a la disposición para cualquier duda que tengan.  
5 Muchas gracias.

6 → Presidente Daniel Vargas: Gracias a usted, señor Alcalde.

7 ¿Alguien quiere hacer alguna consulta a nuestro Alcalde?

8 b) Modificación Presupuestaria III-2025.

9 **Municipalidad  
de Río Cuarto**

10 Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

hchacon@muniriocuarto.go.cr  
+4000 1600 Ext 10  
www.muniriocuarto.go.cr



11 OF-CU-011-2025  
25 de abril de 2025

12 **Licenciado,**  
**Andrés Miranda Cambronero,**  
**Contador Municipal a.i**  
**Municipalidad de Río Cuarto.**

14 **Licenciado**  
**Edwin Mora Vásquez**  
**Director Administrativo, Tributario y Financiero a.i.**  
**Municipalidad de Río Cuarto**

16 **ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

17 Respetable Señor:

18 Sirva la presente para saludarle y desearte éxito en sus funciones.

19 Se solicita realizar modificación presupuestaria, para la atención a la orden  
sanitaria MS-DRRSCN-DARSG-OS-944-2025.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	OBJETO
1.04.03	Servicios de ingeniería	₡2.000.000	Se requiere dar contenido presupuestario a esta partida para llevar a cabo la demolición de infraestructuras ubicadas en la zona de protección río Caño Negro en el sector de Santa Rita. En acato a la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud el día 27 de marzo del 2025. Dicha orden estima como tiempo máximo para el desalojo y la demolición el día 27 de mayo de 2025. Es por esta razón que se requiere contratar maquinaria y equipo para la demolición y la correcta disposición de los escombros. Debido a lo anteriormente explicado se solicita con urgencia la modificación presupuestaria.



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 17

1

**Municipalidad  
de Río Cuarto**

2

Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

hchacon@muniriocuarto.go.cr  
+40001600 Ext 10  
www.muniriocuarto.go.cr

3

4

5

6

Sin más que agregar, se despide.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

Digitally signed by  
HENRY CHACON  
BOLAÑOS (FIRMA)

25

26

Arq. Henry Chacón Bolaños  
Control Urbano  
Municipalidad de Río Cuarto  
Cc.: Archivo

27

28

29

30



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 18



OF-CU-015-2025  
02 de junio de 2025

**Municipalidad  
de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

**Licenciado,  
Andrés Miranda Cambronero  
Contador Municipal a.i  
Municipalidad de Río Cuarto.**

**Licenciado  
Edwin Mora Vásquez  
Director Administrativo, Tributario y Financiero a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto**

**ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxito en sus funciones.

Se solicita realizar modificación presupuestaria, con el fin de iniciar con los estudios técnicos para la elaboración del diseño del nuevo edificio municipal.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	OBJETO
03.01.01.1.04.03	Servicios ingeniería de	₡20.000.000	Se tiene la necesidad de contar con un Palacio Municipal que reúna las condiciones idóneas para llevar a cabo las tareas necesarias de la administración y la correcta atención al público. La administración a recibido la propuesta para la donación de una propiedad, que se ubica dentro de una zona de expansión del distrito de Río Cuarto definida por la "ORDENANZA MUNICIPAL POLITICA DE ORDENAMINETO TERRITORIAL PARA EL CANTON DE RÍO CUARTO" La cual fue aprobada por el Consejo Municipal en la sesión de consejo número 220 del día 07 de agosto del 2023.



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 19

1                   **Municipalidad  
2                   de Río Cuarto**

3                   Río Cuarto                   hchacon@muniriocuarto.go.cr  
4                   Provincia de Alajuela                   +40001600 Ext 10  
5                   Costa Rica                   www.muniriocuarto.go.cr



6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	A partir de este punto se realizan las visitas de campo por un equipo interdisciplinario de la Municipalidad de Río Cuarto con el fin de valorar aspectos básicos que debe tener un terreno para llevar a cabo una obra como esta, una vez comprobado que el terreno cumple con las características básicas, como conectividad a rutas primarias, cercanía del centro de población, morfología y topografía regular, acceso a servicios públicos, entre otros. Por estas razones y las necesidades mencionadas, se solicita la aprobación presupuestaria, parte del monto será destinado a realizar los estudios técnicos pertinentes para llevar a cabo el diseño y construcción del nuevo inmueble.
---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	---

16                   Sin más que agregar, se despide.

23                   Digitally signed  
24                   by HENRY  
25                   CHACON  
26                   BOLAÑOS  
27                   (FIRMA)

28                   Arq. Henry Chacón Bolaños  
29                   Control Urbano  
30                   Municipalidad de Río Cuarto  
Cc.: Archivo



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 20

1      **Municipalidad**  
2      **de Río Cuarto**  
3      Rio Cuarto                    sgonzalez@muniriocuarto.go.cr  
4      Provincia de Alajuela  
5      Costa Rica                 +40001600  
6      www.muniriocuarto.go.cr



4      **OF-GA-150-2025**  
5      **02 de junio de 2025**

6      **Licenciado,**  
7      **Andrés Miranda Cambronero,**  
8      **Contabilidad y Presupuesto a.i.,**  
9      **Municipalidad de Río Cuarto.**

10     **ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

11     Estimado compañero:

12     Por medio de la presente, le informo que el Departamento de Gestión Ambiental solicita una modificación presupuestaria, con el fin de asignar contenido presupuestario a las siguientes partidas relacionadas:

13     **Cuadro 1.**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	₡450.000,00	Para contar con contenido presupuestario para contratación de monitoreo de los vehículos.
02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡3.500.000,00	Para contar con contenido presupuestario en la compra de combustible.
02.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡2.500.000,00	Para contar con contenido presupuestario en el alquiler de camión para recolección, traslado y transporte de residuos.
02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡500.000,00	Para contar con contenido presupuestario en mantenimiento del vehículo.
02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	₡200.000,00	Para contar con contenido presupuestario en la compra de cubreasientos para el camión recolector.



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 21

1  
2 **Municipalidad**  
3 **de Río Cuarto**  
4 Rio Cuarto  
5 Provincia de Alajuela  
6 Costa Rica sgonzalez@muniriocuarto.go.cr  
7 +4000 1600  
8 www.muniriocuarto.go.cr



9 La presente solicitud corresponde a un monto de ₡7.150.000,00 (ocho millones  
10 seiscientos cincuenta mil colones con 00/100 céntimos.

11 Sin más por el momento se despide,

12 Firmado  
13 SOFIA CRISTINA digitalmente por  
14 GONZALEZ SOFIA CRISTINA  
15 VIQUEZ (FIRMA) GONZALEZ  
16 VIQUEZ (FIRMA)

17 **Ing. Sofía Cristina González Víquez**  
18 **Gestión Ambiental a.i.**  
19 **Municipalidad de Río Cuarto**

20 C.c.  
21 Archivo



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 22



OF-GAFT-080-2025  
02 de junio del 2025

**Municipalidad de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
[emora@muniriocuarto.go.cr](mailto:emora@muniriocuarto.go.cr)  
+506 4000 1600 EXT 04  
[muniriocuarto.go.cr](http://muniriocuarto.go.cr)

**Lic. Andrés Miranda Cambronero  
Contador Municipal a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto**

**ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPESTARIA**

Reciba un cordial saludo, esperando se encuentren bien y a la vez desearles éxito en sus funciones diarias.

Se solicita realizar modificación presupuestaria, en vista de que se requiere dar contenido presupuestario a las siguientes partidas relacionadas:

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
01.01.1.03.01	Información	100.000,00	Para contar con contenido presupuestario para publicaciones en diarios de circulación nacional.
03.06.01.1.03.01	Información	100.000,00	Para contar con contenido presupuestario para publicaciones en diarios de circulación nacional.
01.01.6.03.01	Prestaciones legales	435.000,00	Para contar con contenido presupuestario para liquidación de funcionarios
02.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	Para contar con contenido presupuestario para el mantenimiento de parques.
03.06.01.1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	200.000,00	Para contar con contenido presupuestario para el servicio de celular para departamento.

Dicha solicitud es por un importe de ₡1.835.000,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTIMOS).

Quedo atento a cualquier consulta o sugerencia.

**EDWIN MORA  
VASQUEZ  
(FIRMA)**

**Lic. Edwin Mora Vásquez**  
**Dirección Administrativa Financiera y Tributaria a.i.**  
**Municipalidad de Río Cuarto**  
**C.c. Archivo.**



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 23

1      **Municipalidad  
de Río Cuarto**

2      Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

mjimenez@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 08  
muniriocuarto.go.cr



5      **Licenciado,**  
6      **José Miguel Jiménez Araya,**  
7      **Alcalde,**  
7      **Municipalidad de Río Cuarto**

4      **OF-UTGV-131-2025**  
2 de junio de 2025

8      **ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UTGV.**

9      Estimado señor:

10     En relación con el Presupuesto Ordinario 2025 de la UTGV, se requiere realizar una modificación presupuestaria, el traslado de fondos entre partidas presupuestarias se muestra a continuación.

12     **Cuadro 1. Modificación Presupuestaria**

Línea	Código Presupuestario	Partida Presupuestaria	Movimiento	Saldo Disponible	Aumento	Rebaja	Nuevo Saldo Disponible
1	03.02.01.2.03.06	Materiales de plástico	Aumento	-	50 000,00	-	50 000,00
2	03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	Aumento	500 000,00	500 000,00	-	1 000 000,00
3	03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Aumento	1 343 725,00	500 000,00	-	1 843 725,00
4	03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre (aceras)	Aumento	5 000 000,00	5 000 000,00	-	10 000 000,00
5	03.02.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Aumento	25 000,00	400 000,00	-	425 000,00
6	03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	Aumento	8 964 730,00	20 000 000,00	-	28 964 730,00
7	03.02.01.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	Rebaja	69 461 476,53	-	20 000 000,00	49 461 476,53
8	03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	Rebaja	785 066 765,27	-	6 450 000,00	778 616 765,27
Total				870 361 696,80	26 450 000,00	26 450 000,00	870 361 696,80

18     De acuerdo con lo mostrado en el cuadro 1, se indica lo siguiente:

- 19     • Se solicita el aumento en la Línea 1 (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de la partida 03.02.01.2.03.06 "Materiales de plástico", esto para el desarrollo de actividades de Promoción Social que requieren de este tipo de materiales, meta PAO N°2, (ver en Anexos).
- 20     • Se solicita el aumento en la Línea 2 (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de la partida 03.02.01.2.99.04 "Textiles y vestuario", esto para el desarrollo de actividades de Promoción Social que requieren de este tipo de materiales, meta PAO N°2, (ver en Anexos).
- 21     • Se solicita el aumento en la Línea 3 (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de la partida 03.02.01.1.08.05 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte", esto ante el aumento de la flotilla vehicular a cargo de la UTGV, meta PAO N°10, (ver en Anexos).
- 22     • Se solicita el aumento en la Línea 4, (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de la partida 03.02.02.5.02.02 "Vías de Comunicación Terrestre", esto para la intervención de aceras en la red vial cantonal y mejoramiento de la movilidad peatonal, meta PAO N°9, (ver en Anexos).

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 24



Municipalidad  
de Río Cuarto

Rio Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
mjimenez@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 08  
muniriocuarto.go.cr

- Se solicita el aumento en la Línea 5, (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de la partida 03.02.01.2.03.04 "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo", esto para la adquisición de radios de telecomunicaciones que serán utilizados por el personal UTGV en proyectos y demás que gestiones de campo que ameritan tener comunicación en tiempo y espacio de forma simultánea en la red vial cantonal, meta PAO N°2, (ver en Anexos).
  - Se solicita el aumento en la Línea 6, (Cuenta Destino de la modificación presupuestaria) de la partida 03.02.01.1.04.03 "Servicios de ingeniería", esto para la contratación de diseños de proyectos de rehabilitación o mejoramiento de puentes en la red vial cantonal, meta PAO N°2, (ver en Anexos).
  - Se solicita la disminución en la línea 7, (Cuenta Origen de la modificación presupuestaria) de la partida 03.02.01.1.08.02 "Mantenimiento de Vías de Comunicación", meta PAO N°5, Ver en Anexos).
  - Se solicita la disminución en la línea 8, (Cuenta Origen de la modificación presupuestaria) de la partida 03.02.01.5.02.02 "Vías de Comunicación Terrestre", meta PAO N°4, Ver en Anexos).

Por tanto, respetuosamente se solicita gestionar la modificación presupuestaria según lo expresado en el presente oficio.

Sin más por el momento se despide,

MARIO ESTEBAN Firmado  
JIMENEZ digitalmente por  
BOGANTES MARIO ESTEBAN  
(FIRMA) JIMENEZ  
BOGANTES (FIRMA)

Ing. Mario Jiménez Bogantes  
Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.  
Municipio Distrito del Día Cerrito

C.c. Lic. Edwin Mora Vásquez, Gestor Administrativo, Financiero y Tributario a.i., Lic. Andrés Miranda Cambronero, Contabilidad y Presupuesto a.i.

23

24

25

26

27

28

29

30



**ANEXOS. METAS PAO 2025**

OBJETIVOS DE INDICADORES Y/O OPERATIVOS	Código	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META						Vida de Tercerización	Aclaración presupuestaria por META	Modificación Presupuestaria (MPP)	Nuevo Saldo Presupuestario		
				Objetivo	Objetivo	Descripción	Indicador	Sesión	%						
Reuniones realizadas por el personal de la UTGV	Operativo	1	Pago de remuneraciones del personal de la UTGV	100	Ejecución	50%	Sesión	50%	50%	Ingresos UTGV	-	94 783 530,93	-	94 783 530,93	
Brinda a la UTGV las mejores servicios administrativos, adecuada gestión, satisfacción y atención de la Red Vial Cantonal	Operativo	2	Operatividad de la UTGV	100	Ejecución	50%	Sesión	50%	50%	Ingresos UTGV	-	29 870 248,29	1 450 000,00	31 320 248,29	
Mejorar las condiciones de la carretera de acceso al Municipio de Río Cuarto en el km 16,5 de la carretera al N de la condición de la Red Vial Cantonal, para beneficios directos de los usuarios[os]	Mejora	3	Rehabilitación, mantenimiento y mejoría de la carretera al N de la condición de la Red Vial Cantonal, para beneficios directos de los usuarios[os]	100	Ejecución	25,75	Sesión	55,25	65%	Ingresos UTGV	-	144 369 233,86	-	144 369 233,86	
Mejorar la condición de la superficie de tierra en el km 16,5 de la carretera al N de la condición de la Red Vial Cantonal, para beneficios directos de los usuarios[os]	Mejora	4	Mejorar la superficie de tierra en el km 16,5 de la carretera al N de la condición de la Red Vial Cantonal, para beneficios directos de los usuarios[os]	100	Ejecución	1,4	Sesión	4,2	75%	Ingresos UTGV	-	785 066 765,27	-	(6 450 000,00) 778 616 765,27	
Mantenimiento y mejoramiento de la vía de Río Cuarto	Mejora	5	Ejecutar el mantenimiento y mejoramiento de la vía de Río Cuarto en un eje de 66 km de la RNC	100	Ejecución	66	Sesión	66	100%	Ingresos UTGV	-	69 461 476,53	-	(20 000 000,00) 49 461 476,53	
Realizar el desarrollo sostenible de los proyectos de mejoramiento en la RNC	Mejora	6	Diseñar proyectos de mejoramiento de caminos en la RNC	100	Ejecución	50%	Sesión	50%	75%	Ingresos UTGV	-	8 964 730,00	20 000 000,00	-	28 964 730,00
Visitar la RNC y la Red Vial Cantonal utilizados en los proyectos de la UTGV	Mejora	7	Realizar la verificación de calidad de los proyectos de la RNC.	100	Ejecución	50%	Sesión	50%	75%	Ingresos UTGV	-	-	-	-	-
Mejorar las condiciones y estructurales para la gestión y administración de la UTGV	Mejora	8	Contratar servicio para instalación de la UTGV	100	Ejecución	0	Sesión	0	100%	Ingresos UTGV	-	100 000 000,00	-	-	100 000 000,00
Mejorar las condiciones de acceso y tránsito de los pasajeros por los caminos pertenecientes a la RNC	Mejora	9	Contratar 150 metros de aceras para construcción de caminos	100	Ejecución	0	Sesión	0,15	100%	Ingresos UTGV	-	5 000 000,00	5 000 000,00	-	10 000 000,00
Incrementar la capacidad de desplazamiento operativo de la UTGV en la Red Vial Cantonal	Mejora	10	Adquirir una unidad Municipal para la UTGV	100	Ejecución	1	Sesión	0	100%	Ingresos UTGV	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>													<b>1 237 515 984,78</b>	<b>€ 26 450 000,00</b>	<b>€ 1 237 515 984,78</b>

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 26



OF-GAFT-082-2025  
03 de junio de 2025

**Municipalidad  
de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
[emora@muniriocuarto.go.cr](mailto:emora@muniriocuarto.go.cr)  
+506 4000 1600 EXT 04  
[muniriocuarto.go.cr](http://muniriocuarto.go.cr)

**Lic. José Miguel Jiménez Araya  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Río Cuarto**

## **ASUNTO: Solicitud III Modificación Presupuestaria 2025.**

Estimado señor,

En virtud de diversas solicitudes de modificación presupuestaria hago de su conocimiento cada una de ellas, para someter a valoración y aprobación por parte de la Alcaldía y Concejo Municipal.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N°1 III PROGRAMA - DIRECCION TÉCNICA Y ESTUDIOS</b>					
01.01.1.03.01	Información	0,00	100.000,00		100.000,00
01.01.6.03.01	Prestaciones legales	2.462.549,00	435.000,00		2.897.549,00
01.01.0.01.05	Suplencias	1.503.284,39		150.000,00	1.353.284,39
01.01.0.03.03	Decimotercer mes	12.840.178,00		285.000,00	12.555.178,00
01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	1.000.000,00		100.000,00	900.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>17.806.011,39</b>	<b>535.000,00</b>	<b>535.000,00</b>	<b>17.806.011,39</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en información para temas de publicaciones en diarios de circulación nacional, prestaciones legales para el pago liquidación de personal

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** En lo relacionado a Información se cuenta con contratación sobre el tema de publicaciones en Diario Oficial La Gaceta, pero se necesita publicaciones en otros diarios nacionales, al no contar con los recursos suficientes la administración debe gestionar con lo que respecta a prestaciones legales.

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** De no contar con los recursos mencionados anteriormente, no podrá publicar solicitudes del departamento donde se debe publicar en diarios de circulación nacional, donde se incumplirán plazos y normativa nacional, así como los fondos para sufragar los derechos del funcionario al finiquitar la relación laboral que podría acarrear implicaciones legales ante su incumplimiento.



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 27



Municipalidad  
de Río Cuarto

Rio Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
emora@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 04  
muniriocuarto.go.cr

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 2 II PROGRAMA - RECOLECCIÓN DE BASURA</b>					
02.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2.500.000,00		2.500.000,00
02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	450.000,00		450.000,00
02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00	500.000,00		3.500.000,00
02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.776.973,00	3.500.000,00		6.276.973,00
02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	600.000,00		500.000,00	100.000,00
02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	850.000,00			850.000,00
02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	600.000,00		100.000,00	500.000,00
02.02.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	700.000,00		150.000,00	550.000,00
02.02.1.04.02	Servicios jurídicos	1.000.000,00			1.000.000,00
02.02.1.04.06	Servicios generales	18.087.049,64		4.700.000,00	13.387.049,64
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>27.614.022,64</b>	<b>6.950.000,00</b>	<b>6.950.000,00</b>	<b>27.614.022,64</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en otros servicios de gestión y apoyo es para la colocación de servicio de monitoreo por GPS a las unidades del servicio de recolección de desechos sólidos, combustible se debe al aumento de los días de recolección, en el caso de alquiler de maquinaria se debe a que solo se cuenta con un camión recolector y se debe contar con una contratación de contingencia, mantenimiento de vehículos se va a adquirir un vehículo para el departamento.

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** Al ser un nuevo departamento, no se contaba con los vehículos necesarios por lo que no se había requerido la contratación de monitoreo. Con respecto al combustible se había incluido anteriormente, sin embargo, se realizó un cambio en las rutas de recolección de residuos, lo que generó un aumento en el consumo del camión recolector. Se realizó en este trimestre la compra de un vehículo para el departamento de gestión ambiental.

No se conocía el material con el que venía el camión recolector, y por el tipo de actividad este requiere contar con asientos impermeables.

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** De no contar con los recursos mencionados anteriormente, no podrá atender el planificación, control, seguimiento del servicio de recolección de desechos sólidos, no poder brindar el servicio de recolección de desechos sólidos por falta de contenido en combustible, alquiler de maquinaria problemas de salud a no poder brindar el servicio en casos de emergencia por falta de equipo de maquinaria, textiles y vestuario el deterioro del equipo ya que las condiciones no son adecuadas para el tipo de trabajo que se realiza.

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 28

1 **Municipalidad  
2 de Río Cuarto**

3 Río Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr  
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04  
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 3 II PROGRAMA - PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b>					
02.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	1.000.000,00		1.100.000,00
02.05.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.076.700,22		1.000.000,00	1.076.700,22
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>2.176.700,22</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>2.176.700,22</b>

6 **JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en tintas y  
7 pinturas para el mantenimiento de parques.

8 **JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** En lo relacionado tintas y  
9 pinturas y diluyentes ingresado el personal capacitado en el mantenimiento se  
10 detecta la necesidad de pintura en el servicio de mantenimiento de parques que  
inició en el periodo 2025

11 **CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** De no contar con los recursos  
12 mencionados anteriormente, el deterioro de los parques actuales y no contar con  
13 las instalaciones adecuadas para su uso por parte de la población.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 4 III PROGRAMA - PALACIO MUNICIPAL</b>					
03.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	20.000.000,00		20.000.000,00
03.01.01.5.02.01	Edificios	226.798.857,34		20.000.000,00	206.798.857,34
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>226.798.857,34</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>226.798.857,34</b>

16 **JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Para el proceso de construcción del  
17 palacio municipal se requiere la contratación de servicios de ingeniería para la  
18 confección de planos y diversos estudios de suelos.

19 **JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** En un inicio se planeaba  
20 contar con recursos no reembolsables por parte del IFAM para estas acciones, sin  
embargo, para agilizar estos procesos es más viable su contratación.

21 **CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** La no aprobación de la solicitud del  
22 oficio OF-CU-015-2025 limitaría el cumplimiento del proyecto del palacio  
23 municipal, aspecto que es esencial ante el hacinamiento del personal existente  
y la atención al público.

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 29



Municipalidad  
de Río Cuarto

Rio Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
emora@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 04  
muniriocuarto.go.cr

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 5 III PROGRAMA - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL</b>					
03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	8.964.730,00	20.000.000,00		28.964.730,00
03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.343.725,00	500.000,00		1.843.725,00
03.02.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25.000,00	400.000,00		425.000,00
03.02.01.2.03.06	Materiales de plástico	0,00	50.000,00		50.000,00
03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	500.000,00	500.000,00		1.000.000,00
03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre (aceras)	5.000.000,00	5.000.000,00		10.000.000,00
03.02.01.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	89.461.476,53	20.000.000,00		49.461.476,53
03.02.01.6.02.02	Vías de comunicación terrestre	782.577.247,38	6.450.000,00		776.127.247,38
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>867.872.178,91</b>	<b>26.450.000,00</b>	<b>26.450.000,00</b>	<b>867.872.178,91</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en materiales de plásticos y textiles y vestuario para desarrollar actividades de promoción social, mantenimiento de reparación de transporte este se debe por el aumento de la flotilla de la UTGV, vías de comunicación terrestre (aceras) esto para la intervención de aceras en la red vial cantonal y mejoramiento de la movilidad peatonal , materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo esto para la adquisición de radios de telecomunicaciones que serán utilizados por el personal UTGV en proyectos y demás que gestiones de campo que ameritan tener comunicación en tiempo y espacio de forma simultánea en la red vial cantonal, servicios de ingeniería esto para la contratación de diseños de proyectos de rehabilitación o mejoramiento de puentes en la red vial cantonal.

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUÍDO:** En el caso de materiales de plástico y textiles y vestuario las actividades fueron coordinadas con organizaciones externas en el periodo 2025, con lo respecta, al mantenimiento de equipo de transporte se debe a que este año se agregó nueva meta por medio de modificación para la adquisición de equipo de transporte. Vías de comunicación terrestre (aceras) la junta vial aprobado trabajos de construcción de aceras en el periodo 2025. Materiales y productos electrónicos al contar con más persona desde finales del 2024 se identifica la necesidad de comunicación directa de los compañeros en campo o en labores de campo. Los Servicios de ingeniería se busca revisar a corto plazo el estado de los puentes, con este anticipar las necesidades de mejora de infraestructura vial (puentes).

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** Con lo que respecta a materiales de plástico y textiles y vestuario afectaría el impacto social en actividades del departamento, mantenimiento y reparación de equipo de transporte no contar con el insumo para dar el cuidado pertinente a las unidades, vías de comunicación no cumplir con las solicitudes por parte de las comunidades y los acuerdos de la Junta Vial, además de perjudicar a la población que necesita movilizarse de forma segura, servicios de ingeniería el avance de la Unidad Técnica de Gestión en la mejora de la infraestructura vial (puentes) inseguridad a los usuarios por posibles accidentes.



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 30



Municipalidad  
de Río Cuarto

Río Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr  
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04  
Costa Rica muniriocuarto.go.cr

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 6 III PROGRAMA - DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS</b>					
03.06.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	82.545,72	200.000,00		282.545,72
03.06.01.1.03.01	Información	0,00	100.000,00		100.000,00
03.06.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	2.000.000,00		2.000.000,00
03.06.01.1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	522.731,86		300.000,00	222.731,86
02.17.0.01.05	Suplencias	1.103.118,00		1.000.000,00	103.118,00
02.17.6.03.99	Otras prestaciones	1.500.000,00		1.000.000,00	500.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>3.208.395,58</b>	<b>2.300.000,00</b>	<b>2.300.000,00</b>	<b>3.208.395,58</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en información esto debido a la necesidad de publicaciones en los diarios de circulación nacional, además de servicios de telecomunicaciones para contar con el servicio de celular para los funcionarios del departamento de control urbano, servicios de ingenierías para la contratación para la demolición de infraestructura ubicadas en zonas de peligro por una orden sanitaria girada por el Ministerio de Salud.

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** En el caso de información se debe a que existen normativas que solicitan que se publiquen tanto en el Diario Oficial La Gaceta, así como en diarios de circulación nacional, se cuenta contratación para La Gaceta, pero no en otros diarios nacionales. El tema de Servicios de ingeniería lo de demoliciones la solicitud por parte del Ministerio de Salud, por eventos de riesgo que surgieron posterior a la formulación del presupuesto ordinario.

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** Con lo que respecta a información se incumpliría normativa vigente sobre el tema de publicaciones, con lo que respecta al servicio de ingeniería sobre el tema de demoliciones se de contar con los plazos solicitados por el Ministerio de Salud, situación que al no acatar la orden sanitaria del Ministerio de Salud generaría afectaciones legales a la institución.

El monto total para la propuesta de la **tercera modificación presupuestaria** es por un importe de **₡ 57.235.000,00** (cincuenta y siete millones doscientos treinta y cinco mil colones con <sup>00</sup>/<sub>100</sub>), segmentado de la siguiente manera:

Programa	Actividad / Servicio / Proyecto	Monto
I	Administración General	535.000,00
II	Recolección de Basura	6.950.000,00
	Parques y Obras de Ornato	1.000.000,00
III	Palacio Municipal	20.000.000,00
	Unidad Técnica de Gestión Vial	26.450.000,00
	Dirección Técnica y de Estudios	2.300.000,00



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 31



Municipalidad  
de Río Cuarto

Rio Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr  
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04  
Costa Rica muniriocuarto.go.cr

Sin más por el momento se despide,

Firmado  
digitalmente  
por JOSE  
ANDRES  
MIRANDA  
CAMBRONER  
O (FIRMA)



RÍO CUARTO  
MUNICIPALIDAD

Lic. Andrés Miranda Cambronero  
Contabilidad y Presupuesto a.i.



RÍO CUARTO  
MUNICIPALIDAD

Firmado  
digitalmente  
por EDWIN  
MORA VASQUEZ  
(FIRMA)

Lic. Edwin Mora Vásquez  
Dirección Administrativa Financiera y  
Tributaria a.i.

C.c. Archivo.



ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 32

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO DEPTO. FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO UNIDAD DE PRESUPUESTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2025.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 1 III PROGRAMA - DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>					
01.01.1.03.01	Información	0,00	100.000,00		100.000,00
01.01.6.03.01	Prestaciones legales	2.462.549,00	435.000,00		2.897.549,00
01.01.0.01.05	Suplencias	1.503.284,39		150.000,00	1.353.284,39
01.01.0.03.03	Decimotercer mes	12.840.178,00		285.000,00	12.555.178,00
01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	1.000.000,00		100.000,00	900.000,00
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>17.806.011,39</b>	<b>535.000,00</b>	<b>535.000,00</b>	<b>17.806.011,39</b>
Justificación: Se procede a rebajar de suplencias, decimotercer mes y publicidad para trasladar esos recursos a la cuenta de información para publicaciones en periódicos nacionales y prestaciones legales para liquidaciones de personal, del programa I. Según oficio OF-GAFT-080-2025.					
<b>ASIENTO N° 2 II PROGRAMA - RECOLECCION DE BASURA</b>					
02.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2.500.000,00		2.500.000,00
02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	450.000,00		450.000,00
02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00	500.000,00		3.500.000,00
02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.776.973,00	3.500.000,00		6.276.973,00
02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	600.000,00		500.000,00	100.000,00
02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	850.000,00		500.000,00	350.000,00
02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	600.000,00		100.000,00	500.000,00
02.02.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	700.000,00		150.000,00	550.000,00
02.02.1.04.02	Servicios jurídicos	1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
02.02.1.04.06	Servicios generales	18.087.049,64		4.700.000,00	13.387.049,64
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>27.614.022,64</b>	<b>6.950.000,00</b>	<b>6.950.000,00</b>	<b>27.614.022,64</b>
Justificación: Se procede a rebajar de electricidad, telecomunicaciones, publicidad, transferencia de información, servicios jurídicos y generales, esto dar contenido al alquiler de maquinaria, otros servicios de gestión y apoyo para contratación de servicios de localización de flotilla, mantenimiento de equipo de transporte y combustibles por un consumo adicional del camión recolector. Según oficio OF-GA-150-2025.					
<b>ASIENTO N° 3 II PROGRAMA - PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b>					
02.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	1.000.000,00		1.100.000,00
02.05.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.076.700,22		1.000.000,00	1.076.700,22
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>2.176.700,22</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>2.176.700,22</b>
Justificación: Se procede a rebajar de maquinaria diversa, para reforzar el rubro de tintas y diluyentes para la compra de pintura para mantenimiento de parques. Según oficio OF-GAFT-080-2025.					
<b>ASIENTO N° 4 III PROGRAMA - PALACIO MUNICIPAL</b>					
03.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	20.000.000,00		20.000.000,00
03.01.01.5.02.01	Edificios	226.798.857,34		20.000.000,00	206.798.857,34
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>226.798.857,34</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>226.798.857,34</b>
Justificación: Se procede a rebajar de Edificios (palacio municipal), para reforzar el rubro de servicios de ingeniería para la confección de los planos y diversos estudios relacionados para la construcción del palacio municipal. Según oficio OF-CU-015-2025.					
<b>ASIENTO N° 5 III PROGRAMA - UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>					
03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	8.984.730,00	20.000.000,00		28.984.730,00
03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.343.725,00	500.000,00		1.843.725,00
03.02.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25.000,00	400.000,00		425.000,00
03.02.01.2.03.06	Materiales de plástico	0,00	50.000,00		50.000,00
03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	500.000,00	500.000,00		1.000.000,00
03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre (aceras)	5.000.000,00	5.000.000,00		10.000.000,00
03.02.01.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	69.461.476,53		20.000.000,00	49.461.476,53
03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	782.577.247,38		6.450.000,00	776.127.247,38
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>867.872.178,91</b>	<b>26.450.000,00</b>	<b>26.450.000,00</b>	<b>867.872.178,91</b>
Justificación: Se procede a rebajar de mantenimiento de vías de comunicación y vías de comunicación terrestre, para reforzar servicios de ingeniería para la contratación de diseños de proyectos de rehabilitación o mejoramiento de puentes en la red vial cantonal, mantenimiento de transporte para nuevo vehículo, productos eléctricos para la adquisición de radios de telecomunicaciones que serán utilizados por el personal UTGV en proyectos, vías de comunicación esto para la intervención de aeras en la red vial cantonal y mejoramiento de la movilidad peatonal, así como textiles y plástico para proyectos de promoción social del departamento. Según oficio OF-UTGV-131-2025.					
<b>ASIENTO N° 6 III PROGRAMA - DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>					
03.06.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	82.545,72	200.000,00		282.545,72
03.06.01.1.03.01	Información	0,00	100.000,00		100.000,00
03.06.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	2.000.000,00		2.000.000,00
03.06.01.1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	522.731,86		300.000,00	222.731,86
02.17.0.01.05	Suplencias	1.103.118,00		1.000.000,00	103.118,00
02.17.6.03.99	Otras prestaciones	1.500.000,00		1.000.000,00	500.000,00
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>3.208.395,58</b>	<b>2.300.000,00</b>	<b>2.300.000,00</b>	<b>3.208.395,58</b>
Justificación: Se procede a rebajar de alquiler de equipo de cómputo del programa II, así como suplencias y otras prestaciones del programa 02.17 para reforzar la cuenta de servicio de telecomunicaciones para telefonía, información para publicaciones del departamento y servicios de ingeniería para contratación de demolición por orden sanitaria emitida por el CCSS. Según oficio OF-CU-011-2025 y OF-GAFT-080-2025.					
	<b>TOTAL MODIFICACION N° 03-2025</b>	<b>1.145.476.166,08</b>	<b>57.235.000,00</b>	<b>57.235.000,00</b>	<b>1.145.476.166,08</b>

JOSE MIGUEL FIRMADO digitalmente por  
JIMENEZ ARAYA (FIRMA)  
Fecha: 2025.06.03  
13:30:03 -06'00'

EDWIN MORA  
VASQUEZ  
(FIRMA)



Firmado digitalmente por  
JOSE ANDRES MIRANDA  
CAMBRONERO (FIRMA)  
Fecha: 2025.06.03  
10:29:35 -06'00'



**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE  
LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO  
INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES**

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE<sup>1</sup> y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

**Indicaciones para el llenado de la certificación:**

- a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que No o No aplica sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado<sup>2</sup>) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

<sup>1</sup> Publicada en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N° 64 del 29 de marzo de 2012.

<sup>2</sup> Artículo 45 del Código Municipal: Por votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos como definitivamente aprobados.



- 4       c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo  
5       de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una  
6       recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el  
7       universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- 8       d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal  
9       respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus  
10      variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el  
11      cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente.  
12      **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la  
certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- 13      e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de  
14      Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para  
15      tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas  
16      Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).



**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD  
PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES,  
PARA LAS MUNICIPALIDADES**

El (la) suscrito (a) José Andrés Miranda Cambronero, cédula 206810865  
calidades<sup>3</sup> mayor, soltero, vecino de Río Cuarto, Contador, puesto Contabilidad / Presupuesto;  
responsable del proceso de formulación de Modificación III  
año 2025 de la MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO  
designado por el/la señor (a) José Miguel Jiménez Araya, Alcalde  
(sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades  
penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no  
veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta  
certificación.

**Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe  
darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda<sup>4</sup>, del presupuesto inicial o  
sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República<sup>5</sup>.**

<sup>3</sup> Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

<sup>4</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

<sup>5</sup> Además de los considerados en la “Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades”.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) <sup>6</sup>	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 y sus reformas <sup>7</sup> .	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria y no del ordinario.
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	A la fecha no hay órdenes emitidas por la Sala Constitucional que tenga que darles contenido presupuestario.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>8</sup> , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 <sup>9</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 <sup>10</sup> , según corresponda.	No Aplica	No hay obligaciones derivadas de resoluciones judiciales pendientes.

<sup>6</sup> Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

<sup>7</sup> Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

<sup>8</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>9</sup> Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>10</sup> Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.



Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) <sup>4</sup>	Observaciones
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" <sup>11</sup> de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N. <sup>o</sup> 17 <sup>12</sup> y sus reformas.	Si	Se realiza actualización de la Constancia de Morosidad de la CCSS el día de la remisión del presupuesto a la CGR.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	Actualmente no existe operación crediticia.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución <b>durante todo el año</b> , de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N. <sup>o</sup> 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N. <sup>o</sup> 2 <sup>13</sup> y sus reformas.	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria y no se ajustan ninguna cuenta de remuneración en la

<sup>11</sup> Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

<sup>12</sup> Ley N.<sup>o</sup> 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

<sup>13</sup> Publicada en La Gaceta N.<sup>o</sup> 192 del 29 de agosto de 1943.



	Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) <sup>6</sup>	Observaciones
8.	Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido <sup>14</sup> , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) <sup>15</sup> , conforme lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983 .	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria y no se ajustan ninguna cuenta de remuneración en la que este implicadas.
9.	9. Se incluye contenido presupuestario <sup>16</sup> para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 71 <sup>17</sup> del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	En este Gobierno Local actualmente no existe convención colectiva.
10.	10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM , N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	Actualmente no existe operación crediticia con el IFAM
11.	11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	No se realizan festejos populares.
12.	12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	Se ajusta plurianualidad.
13.	13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria y no incorpora nuevos ingresos +

<sup>14</sup> La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

<sup>15</sup> El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de La Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

<sup>16</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>17</sup> Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 39



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica) <sup>18</sup>	Observaciones
y 33 de la Ley N.º 7509.		
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	No Aplica	Se trata de una modificación presupuestaria.
15. La institución dispone actualmente o va a disponer de un plan de mediano plazo aprobado antes del inicio del periodo presupuestario del año 2025, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales. <i>(En caso que se disponga de un plan de mediano plazo vigente indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia de dicho documento y a cual plan se refiere)</i>	Si	Aprobado en sesión ordinaria 038 del 2024, remitido al correo de la CGR el 31/12/2024 con el asunto: Remisión del Plan Estratégico Municipal.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las **11:56** horas del **03** de **Junio** de **2025**.

Nombre: **José Andrés Miranda Cambronero**

Puesto: **Contabilidad / Presupuesto**

Correo electrónico: **amiranda@muniriocuarto.go.cr**

Teléfono: **4000-1600 ext 05 / 8367-2381**

Firma<sup>18</sup>  Firmado digitalmente por JOSE ANDRES MIRANDA CAMBRONERO (FIRMA)  
Fecha: 2025.06.03 11:56:53 -06'00'

**VERSIÓN JULIO 2024**

<sup>18</sup> Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 40

1                   **Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**  
2                   **No. PA101701898**  
3                   **Patrono al Día**

4

5                   Al ser las 11:58 AM del 03/06/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social -  
6                   Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

7 RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	3014795871

9                   REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE  
10                  PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA  
11                  DETALLADO CON CEDULA Y RAZON SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DIA. LO INDICADO  
12                  ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APlica PARA LAS  
13                  OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

12 NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014795871	MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	GRECIA

14                   ----- Última Línea -----

15                  \*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

16                  \*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

17                  \*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web: [www.coss.sa.cr](http://www.coss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar  
el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

18 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a pasar al siguiente tema que tenemos, que es la  
19                  Modificación Presupuestaria 03-2025.

20                  Como es un tema que va para Comisión, no vamos a discutir el fondo del asunto y  
21                  pasamos a la propuesta de acuerdo.

22                  **ACUERDO N° 05.**

23                  **TRASLADO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2025.**

24                  **Resultados.**

25                  1. Que se recibe el oficio OF-AL-267-2025, con fecha 09 de junio de 2025, en  
26                  el cual se solicita como tema a tratar en la sesión ordinaria 062-2025, la propuesta  
27                  de Modificación Presupuestaria 03-2025.

28                  2. Que mediante oficio OF-GAFT-082-2025 con fecha 03 de junio del 2025, del  
29                  Lic. Edwin Mora; Director Administrativo Financiero Tributario y el Lic. Andrés  
30                  Miranda Cambronero; Contador Municipal a.i. Municipalidad de Río Cuarto, dirigido

1 al señor Alcalde Municipal, se remite las solicitudes de la Modificación  
2 Presupuestaria 03-2025 al señor José Miguel Jiménez; Alcalde Municipal, por un  
3 importe de ₡57.235.000,00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS  
4 TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS COLONES CON 00/100 CÉNTIMOS) e  
5 incluye el detalle de la misma.

6 3. Que como documentación soporte de la Modificación Presupuestaria 03-  
7 2025 se recibe los siguientes documentos:

- 8       ■ OF-CU-011-2025.  
9       ■ OF-CU-015-2025.  
10      ■ OF-GA-150-2025.  
11      ■ OF-GAFT-080-2025.  
12      ■ OF-UTGV-131-2025.  
13      ■ OF-GAFT-082-2025 Solicitud III Modificación Presupuestaria 2025.  
14      ■ Modificación Presupuestaria 03-2025.  
15      ■ Certificación de Bloque de Legalidad.  
16      ■ Morosidad CCSS.

17 **Considerando.**

18 **Único.** El Código Municipal confiere las atribuciones del Concejo.

19 En este sentido, el artículo 13 inciso b) establece:

20       *“Artículo 13. Son atribuciones del concejo:*

21       *(...)*

22       *b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios*  
23       *que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos*  
24       *de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.”*

25       *(...)*

26 En este mismo orden de ideas, el párrafo primero del artículo 109 del mismo Código  
27 dispone:

28       *“Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las*  
29       *modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo*  
30       *acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación”*

1        *de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus*  
2        *miembros.”*

### **3 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

- 4       1.     Dar por recibido el oficio OF-GAFT-082-2025 del Lic. Edwin Mora; Director  
5     Administrativo Financiero Tributario y el Lic. Andrés Miranda Cambronero; Contador  
6     Municipal a.i. Municipalidad de Río Cuarto y la documentación conexa al tema  
7     Modificación Presupuestaria 03-2025.

8       2.     Trasladar el tema Modificación Presupuestaria 03-2025 y su documentación  
9     conexa a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad  
10    de Río Cuarto, para análisis, recomendación y emisión del dictamen respectivo.

11    3.     Se otorga un plazo de 10 días hábiles a la Comisión Permanente de Hacienda  
12    y Presupuesto para la emisión del dictamen respectivo. - **ACUERDO APROBADO**

WAMENTE AFRIC

AQUINOS VARIOS

16 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a pasar al punto cinco y último de la agenda; que

18 Si alguno tiene un tema en asuntos varios, por favor solicitar el uso de la palabra.

10 Adelante Maureen

20 → Regidora Maureen Meiñas: Buenas noches señor Alcalde y compañeros

21 En realidad, es una consulta que me realizaron con referencia a la basura. Me  
22 hicieron una consulta de ¿qué pasa con las personas que tienen casitas o  
23 propiedades de alquiler, pero que están desocupadas en este momento?, o sea que  
24 las tienen desocupadas, que si existe la posibilidad de que puedan venir a la  
25 municipalidad y solicitar algo, que les visiten y que verifiquen que de verdad están  
26 desocupados los locales o los recintos esos, porque me decían que son personas  
27 que tienen casitas de alquiler, pero que en este momento las tienen desocupadas y  
28 que les están cobrando basura, entonces para ver.

29 → Alcalde José Miguel Jiménez: Yo estoy completamente de acuerdo, solo hago un  
30 llamado, no un llamado; una aclaración técnica para ustedes que son regidores y lo

1 hago por medio de una pregunta ¿Qué pasa con la luz y el agua en una casa que  
2 yo tengo, mía y yo no la tengo alquilada? Entonces nos respondemos claramente y  
3 la respuesta es: tenemos que seguir pagando el mínimo de luz y el mínimo de agua.  
4 La basura es jurídicamente la misma obligatoriedad que un servicio; es un servicio,  
5 pero yo entiendo la situación y no por defecto; por defecto la municipalidad le va a  
6 cobrar, pero sí pueden venir a la Municipalidad y exponer la situación y si nosotros  
7 hacemos la visita y realmente lo vemos se hace una exención ¿Qué pasa? que  
8 esperaríamos nosotros que con la misma diligencia de cuando vienen a solicitar la  
9 exoneración del pago se acerquen otra vez a decirnos que, -ahora sí, ya la tenemos  
10 alquilada y que tenemos que pagar-.  
11 Entonces es un tema complejo, pero para ustedes como Concejo Municipal y me  
12 parece súper bien la pregunta y que sirva de respuesta que estamos hablando de  
13 un servicio idéntico a la luz y el agua. Cuando uno abre una paja de agua, desde el  
14 momento que la abrió hasta que la manda a cerrar hay que pagar un mínimo e igual  
15 la luz, es parecido.  
16 Nos hemos encontrado varias cosas que podríamos depurar en una nueva  
17 reglamentación de tarifas. Eso sí, porque podríamos bajar ese monto cuando  
18 estamos en esa situación para que tenga un mínimo, pero por ejemplo la ley; otro  
19 conocimiento general, desde aprobado el permiso de construcción faculta el cobro.  
20 Por ejemplo, desde el día que ustedes van a hacer una casa y aquí en el APC; que  
21 se llama el sistema del Colegio Federado de Ingenieros y arquitectos para aprobar,  
22 a partir de ese momento el sistema por ley, a los sistemas los maneja la norma y  
23 pasa la aplicación del cobro. Se las trae el tema basura.  
24 Aprovecho la oportunidad para decirles que va bien, la gente se ha acercado y paga.  
25 Evidentemente tenemos un retraso de enero-febrero, que difícilmente va a alcanzar  
26 el 100% de lo proyectado al llegar a diciembre, porque teníamos 2 meses que no  
27 hubo servicio, pero va bien.  
28 La gente se está culturizando, lo que tenemos que trabajar el año que viene, yo le  
29 dije a ellos; trabajemos este año en el tema sustantivo puramente, pero la campaña  
30 de reciclaje tiene que ser más agresiva.

1 Varios datos importantísimos; lo que tendríamos que hacer es grupos focales e irnos  
2 para allá. Río Cuarto es el distrito por mucho; que más recicla, pero es  
3 impresionante lo que se recoge aquí el día de la campaña y es el que menos basura  
4 lleva. Santa Rita y Santa Isabel reciclan muy poco y en Santa Rita en algunos barrios  
5 nos estamos llenando de basura. Entonces para poder hacer planificación precisa,  
6 siempre uno necesita data precisa y la data precisa no es de un mes ni 2 meses,  
7 dicen los conocedores que usted ya con 4-5-6 meses de antigüedad en data puede  
8 empezar a tomar decisiones precisas. Eso es precisamente lo que vamos a esperar  
9 para ver si puntualmente y focalmente como vamos focalizando los esfuerzos,  
10 porque ya la persona que maneja el camión nos dice: - aquí se fulea- para hablarlo  
11 en términos más coloquiales, y -aquí todo bien-. Entonces, eso es lo que tenemos  
12 planeado hacer, pero es súper válida la pregunta, porque pasa.

13 → Regidora Julia Víquez: Precisamente sobre ese tema ha habido algunos  
14 comentarios de asuntos que se han dado en la comunidad por el tema del reciclaje.  
15 La gente está echando; digámoslo así es un término coloquial; lo que son latas y  
16 botellas, entonces se hace el paquete más grande. La consulta es; ¿qué posibilidad  
17 hay de que por lo menos una vez al mes o cada dos meses vayan a lugares como  
18 Los Ángeles o tal vez esos sectores de Santa Rita a recoger todo lo que es  
19 reciclaje?, porque quizá sea un motivo y se está dando por eso, porque yo lo vi allá,  
20 la gente no tiene medios económicos para pagar y venir a dejarlo.  
21 Entonces, ¿qué posibilidad hay de plantearse un tiempo una vez que todos tengan;  
22 y me dijo que sí; que iban a valorarlo, pero hace bastantillo. Entonces tal vez que  
23 no se haga solo en Río Cuarto, si no en diferentes comunidades para ver cómo  
24 resulta.

25 Muchas gracias.

26 → Alcalde José Miguel Jiménez: Gracias a usted, doña Julia.

27 Vamos a ver, no veo posible hacer las campañas, lo que sí estamos visualizando  
28 ahora que veo a Edgar; es más rápido que ligero comprar un camión más pequeño.  
29 Antes le decían a eso un NKR, un camión de piñas que vaya a hacer campaña en  
30 las comunidades cada cierto tiempo; eso sí está dentro de la posibilidad temprana

1 con un tema; eso tiene la particularidad de que no hay retorno, eso sólo genera  
2 gasto ¡claro, pero vale la pena!, es un servicio, vale la pena y nosotros podemos  
3 comprar el camión; tenemos los fondos, no tendríamos que hacer un crédito ni  
4 mucho menos, tenemos los fondos en algo que se llama gastos de salubridad por  
5 los años que teníamos ahorrados ¿pero, qué es lo que pasa? personal. Pero ya lo  
6 hemos ideado, queda un día libre por semana que se utiliza para un montón de  
7 cosas también, porque al camión hay que engrasarle las góndolas, hay que darle  
8 bastante mantenimiento, pero estamos valorando la posibilidad de comprar el  
9 camión y con ese camión sí vamos cada ciertos días a ciertas comunidades a hacer  
10 temas de reciclaje; está completamente valorado, no campañas si no visitas, lo que  
11 no tengo la posibilidad es de hacer casa a casa. Tenemos que empezar en centros,  
12 La Colonia trae a la asociación; ahí por el salón, nosotros vamos a la Colonia y sale  
13 el carro, si lo hacemos así en Los Ángeles eso lo podemos empezar ya, inclusive el  
14 mismo día que se hace el reciclaje aquí. Lo que hago es que mando el carro, traen  
15 las cosas y las recopilamos aquí.

16 → Presidente Daniel Vargas: Como un tipo de centro de acopio.

17 → Regidora Maureen Mejías: En San Rafael lo hemos estado haciendo así, por  
18 ejemplo, cuando hay campaña en Santa Isabel, yo llamo a doña Kattia y le digo -  
19 doña Katia, tengo reciclaje- y ya hay varias personas que estamos en eso y  
20 entonces nos van a recoger ese día el reciclaje, pero todavía yo lo que siento que  
21 falta es la cultura; la cultura en nosotros mismos que nos cuesta a veces un poquito  
22 ir separando y esa parte.

23 Yo pienso que tal vez campañas en las escuelas o hacer centros de acopio en las  
24 escuelas o en algunos lugares específicos, porque sí hace falta.

25 → Presidente Daniel Vargas: Adelante don Edgar.

26 → Regidor Edgar Arce: Gracias señor Presidente y compañeros.

27 Eso que apuntaba Maureen y lo he dicho siempre, traigo el ejemplo de la escuela  
28 de Río Cuarto; hace un montón de años aquí se empezó a reciclar en la escuela y  
29 Coopelesca fue la que instauró ese programa en esa ocasión y los niños de la  
30 escuela traían cierto día el material a la escuela y ahí se encargaban.

1 Sí se compra ese camión se puede tratar de trabajar de esa forma, en las escuelas;  
2 como dice doña Julia, en Los Ángeles y en todos los lugares ciertos días se hace la  
3 campaña ahí y se va con el camión a recoger y es una de las formas de educar a la  
4 gente a través de los niños de las escuelas, porque los chiquitos aprenden muy  
5 rápido y enseñan a los mayores a hacer las cosas.

6 Esa es mi intervención, gracias.

7 → Presidente Daniel Vargas: Adelante Adrián.

8 → Síndico Adrián Campos: Algo muy importante que dice Jose y verlo de este punto  
9 de vista, tal vez este camión o este vehículo que se obtiene para eso; quizás en  
10 algún momento por A o por B el camión de la basura no entra a algún lugar o un  
11 problema de un camino o una cosa así, se mata como dicen -dos pájaros con una  
12 misma piedra-, se puede utilizar para eso también.

13 → Regidor Miguel Ovares: Para orillas de carretera que a veces son unos basureros  
14 tremendos y sería bueno hacer campaña también, como con colegiales o lo que se  
15 pudiera.

16 → Síndico Adrián Campos: Asociaciones de Desarrollo también.

17 → Alcalde José Miguel Jiménez: Ahí más bien, Edgar y compañeros, les voy a tocar el  
18 pie para ver las condiciones técnicas, porque a como veo tampoco podemos  
19 comprar uno muy chiquitito.

20 → Presidente Daniel Vargas: De piñita tiene que ser y se le pone un cajón alto.

21 → Alcalde José Miguel Jiménez: Sí. Cuando vayamos a ver los criterios técnicos los  
22 llamo para preguntarles.

23 → Regidora Julia Víquez: Unos 20 millones de cajón, depende de la marca.

24 → Presidente Daniel Vargas: Ese de la misma marca del camión de la basura sale muy  
25 barato.

26 → Regidor Adrián Alvarado: Buenas noches.

27 Respecto al tema de la semana pasada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,  
28 que fuimos invitados y asistimos doña Julia y yo, nos parece demasiado  
29 enriquecedor escuchar compañeros de otras municipalidades, personas que son  
30 especialistas en cada uno de los temas de gestión municipal, tanto en el órgano

1 político como el administrativo, lo importante que es y las dinámicas que se hicieron  
2 y ver qué Río Cuarto, a cómo dijo el señor José; estamos por las nubes en todo, en  
3 calidad. Vemos las falencias de otros vecinos, que, comparándolo con Río Cuarto,  
4 Río Cuarto se ha cuidado mucho y también poder capacitarnos y especializarnos  
5 más todos los regidores, síndicos y concejales con la Unión, para así también;  
6 primero dar más calidad en lo que nosotros hacemos y segundo, un tema muy  
7 delicado que todos lo sabemos; el tema legal de lo que estamos haciendo acá y las  
8 implicaciones, sería bueno que, todos hacer un encuentro con la Unión para  
9 capacitarnos.

10 Eso sería.

11 → Presidente Daniel Vargas: Adelante.

12 → Regidor Edgar Arce: Gracias Daniel, nuevamente.

13 Compañeros, en el cuadro de correspondencia o en la correspondencia que  
14 recibimos, no sé si ustedes leyeron ahí de una ley que fue aprobada sobre el asunto  
15 de enriquecimiento ilícito y los actos de corrupción. Ahora que Adrián tocaba este  
16 tema y el cuidado que hay que tener hoy día en estos puestos y también la  
17 Administración. Aquí gracias a Dios, yo creo que nosotros estamos muy bien en  
18 esos aspectos y debemos de resguardar eso a capa y espada, porque ahora un  
19 delito de ese tipo tiene 30 años de vigencia, o sea, casi toda la vida. Entonces es  
20 muy peligroso ensuciarse, porque de feria entre cielo y tierra no hay nada oculto y  
21 en algún momento todo va a salir a la luz pública y se van a enterar de las cosas.  
22 Pero sí es importante que nosotros nos demos cuenta de lo que estamos haciendo,  
23 los riesgos que tomamos y también que la Administración sepa cómo está la  
24 situación, porque es complicado meterse en un enredo. Muchas gracias.

25 La auditora también mandó una nota.

26 → Secretaria Concejo: De hecho, la Auditora fue la que remitió varias leyes que fueron  
27 publicadas en la Gaceta.

28 → Presidente Daniel Vargas: Señores. Al no haber más temas adicionales en Asuntos  
29 Varios, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos damos por finalizada  
30 la Sesión Ordinaria número 62 del 2025 del Concejo Municipal de Río Cuarto, hoy

ACTA 062-2025  
Sesión Ordinaria  
Lunes 09 de junio del 2025  
pág. 48

1      lunes 09 de junio del 2025.  
2      Muchísimas gracias por su participación y feliz regreso a sus casas.  
3      **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EL**  
4      **PRESIDENTE DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE**  
5      **HOY LUNES 09 DE JUNIO DEL 2025. –**

6  
7  
8  
9

10     **DANIEL VARGAS JARA**                           **MARCELA BOLAÑOS ALFARO**  
11     **PRESIDENTE**                                   **SECRETARIA**  
12     **CONCEJO MUNICIPAL**                          **CONCEJO MUNICIPAL**

13     **UL\*\*\*\*\***

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30